



RESOLUCION - R - N° 632 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 DIC 1997

Expte. N° 1.299/97

VISTO estas actuaciones y la invitación cursada por el Sr. Antonio Jorge R. de Rocha, Director del Departamento de Relaciones Internacionales de la UNIVERSIDAD DE BRASILIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma invita a esta Universidad a participar del American Model of United Nations, a celebrarse en esa ciudad de Brasil entre los días 30 de marzo al 4 de abril de 1998.

QUE debe realizarse la inscripción de los participantes hasta el día 15 de diciembre de 1997.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la inscripción de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a fin de participar del AMERICAN MODEL OF UNITED NATIONS, a realizarse en la ciudad de BRASILIA, entre los días 30 de marzo y hasta el 4 de abril de 1998.

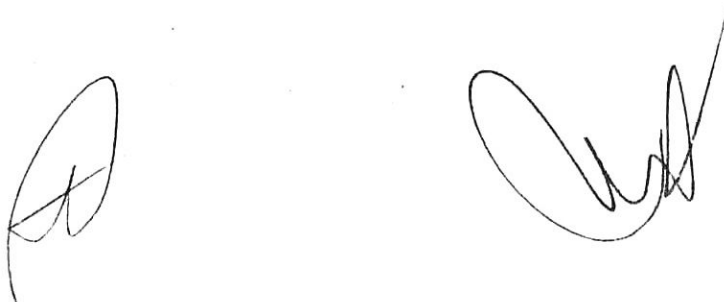
ARTICULO 2º.- Designar a los siguientes personas como representantes de esta Universidad :

DOCENTE COORDINADOR

- C.P.N. Carlos Darío TORRES 13.577.804

ESTUDIANTES DELEGADOS

- Christian Adrián CASAL 24.875.584
- Mónica Lorena ZANNIER 25.218.030
- Martín RENTA 24.697.045

 ///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 1.299/97

- Roberto Oscar MAGNO	25.218.073
- Eduardo Walter SALINAS	17.582.058
- Diego ASHUR MAS	23.749.686
- Jorge Luis CHOCOBAR	22.146.260
- Rosana Elizabeth RUIZ	20.399.020

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, Administrativa, del Consejo Superior, Dirección General de Administración, Cr. Torres, Sres. Casal, Zannier, Renta, Magno, Salinas, Ashur Mas, Chocobar y Ruiz. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 632 - 97